

Grupo de Trabajo 5 Área de Enfoque del Grupo de Trabajo:

Las Personas Reciben Servicios de Calidad, de Por Vida, Centrado en la Persona, de Sistemas con Recursos Adecuados.

Prioridad del Grupo de Trabajo 5:

Prioridad n.º 1: Maximizar el financiamiento federal incrementando la inscripción a Medicaid para individuos y facilitando los procesos de elegibilidad para individuos y familias.

Prioridad n.º 1, lenguaje simplificado: Traer más dinero a California facilitando que las personas y familias se inscriban en Medicaid, si son elegibles.

Objetivo Universal:

Las personas elegibles conforme a la Ley Lanterman tienen derecho a recibir servicios independientemente de su elegibilidad para Medi-Cal o Exención.

La elegibilidad de Lanterman se determina de manera consistente y oportuna para todas las personas, independientemente de su demografía u otros antecedentes.

Todas las personas elegibles están inscritas en la exención DDS y en Medi-Cal a través de un proceso simple con apoyos.

La carga de navegar por el proceso de elegibilidad e inscripción debe recaer en el sistema y no en los individuos y las familias.

Declaración del Problema

No todos los que son elegibles para las Exenciones DDS y Medi-Cal están inscritos. El Estado no puede recibir fondos federales para servicios a esas personas.

Causas Fundamentales del Problema

¿Quién se queda atrás?

- Personas que hablan idiomas distintos del inglés.
- Personas que necesitan información en un lenguaje sencillo o de forma distinta a la escrita.
- Autodefensores con poco o ningún apoyo natural.
- Comunidades inmigrantes que hablan inglés pero no están familiarizadas con los procesos del sistema.
- Personas de diferentes orígenes culturales donde otros factores plantean barreras, como la culpa, la vergüenza, el miedo al estigma, el miedo al gobierno, el miedo a los problemas de la tarjeta de inmigración, el miedo a las implicaciones de “carga pública”, etc.
- Familias que temen que la exención en realidad institucionalice a la persona, o se resisten a firmar la exención por temor a la intervención o represalia del gobierno por razones no relacionadas con la inmigración (personas en áreas rurales, personas que han experimentado opresión institucionalizada).

Causas Fundamentales:

- Las personas, las familias y los coordinadores de servicios no tienen información sobre por qué es importante inscribirse en la Exención o Medi-Cal. Es posible que las personas y las familias no tengan la información sobre la Exención, Medi-Cal o necesiten inscribirse.
- Capacitación inadecuada sobre fuentes de financiamiento a gerentes del Centro Regional (CR) y coordinadores de servicios.
- El proceso de inscripción es difícil y hay falta de información accesible sobre él.
- Las reglas y requisitos de Exención y Medi-Cal son complejos.

- El proceso es engorroso y difícil de entender y navegar. La carga de navegar por el proceso actualmente recae sobre los individuos y las familias.
- Los Centros Regionales no tienen expectativas ni requisitos en cuanto a educar a las personas y a las familias sobre las exenciones y Medi-Cal y ayudar a las personas a inscribirse. El DDS no ha convertido en una prioridad para los Centros Regionales, no hay requisitos, métricas ni incentivos.
- El lenguaje utilizado en torno a la elegibilidad para las exenciones, como “consideración institucional”, es intimidante para las personas y las familias.
- Preocupaciones sobre la privacidad y confidencialidad de la información personal.

Recomendación n.º 1

Hacer que sea lo más fácil posible para las personas inscribirse en exenciones por discapacidades intelectuales y del desarrollo (I/DD) y Medi-Cal a través de un proceso simple con apoyos.

- Las personas deben tener una elección informada sobre la elegibilidad e inscripción en Medicaid/Medi-Cal y las exenciones del DDS.
- Las personas, las familias, los Centros Regionales y otros socios comunitarios necesitan tener información para comprender por qué Medicaid es importante para la sostenibilidad a largo plazo del sistema y los servicios de I/DD.
- Mayor difusión y educación sobre las exenciones de Medicaid y otros servicios disponibles, en particular para las comunidades inmigrantes y de habla no inglesa. Esto puede ayudar a garantizar que todas las personas elegibles conozcan y puedan acceder a los servicios que ellos necesitan.
- El Departamento de Servicios de Atención Médica (DHCS) (la Agencia de Medicaid de California), los Condados, el Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) y los Centros Regionales deben trabajar juntos para crear un proceso único

que sea fácil de usar para las personas y las familias para inscribirse en Medi-Cal y en las exenciones para DD con los apoyos que necesitan.

- La experiencia de una persona y el resultado del proceso de elegibilidad e inscripción no deben definirse por su raza, etnia, idioma, género, edad, condición de salud o cualquier otra identidad u origen. El Estado debe evaluar los datos para identificar y remediar cualquier disparidad.
- Los Centros Estatales y Regionales brindarán apoyo lingüístico para garantizar que todos tengan la información necesaria.

Apoyos Recomendados:

Información accesible y culturalmente sensible proporcionada en una variedad de idiomas y modalidades. Apoyo de personas con experiencia vivida (apoyos entre compañeros). Centros de información, kits de herramientas informativos, talleres, elementos visuales de procesos, documentos breves en lenguaje sencillo y vídeos instructivos.

Hitos a Corto Plazo:

- 1) El departamento hará un estudio para ver cuánto financiamiento se puede recibir si los centros estatales y regionales priorizan la inscripción de personas elegibles en Medi-Cal y Exenciones DDS.

Recomendación n.º 2

Hacer que el apoyo a las personas y familias con el proceso de elegibilidad e inscripción sea una expectativa y una prioridad para los Centros Regionales.

- Los Centros Regionales necesitan suficientes recursos y personal para ayudar a las personas y familias a atravesar el proceso de elegibilidad e inscripción. Esto ayudará a que el proceso sea lo más rápido y sencillo posible. Es posible que se

necesite cierta financiación inicial para iniciar el proceso, antes de que se aporten más fondos federales al estado.

- Encuentre CR que hagan un buen trabajo al tener un proceso de elegibilidad rápido y bien respaldado y compartan las mejores prácticas. Establecer y apoyar una comunidad de práctica para mejorar continuamente los procesos en todos los Centros Regionales.
- Los Centros Regionales deben realizar el proceso de elegibilidad e inscripción de manera consistente.
- Deben existir métricas y responsabilidad para los CR que apoyan a las personas y familias con la elegibilidad y la inscripción.
- Los Coordinadores de Servicios y el personal del CR deben recibir capacitación de calidad sobre la elegibilidad e inscripción en Medicaid, Medi-Cal y Exención, y sobre cómo dar apoyo centrado en la persona y culturalmente informado a individuos y familias, lo que incluye completar los formularios y la documentación necesarios para la elegibilidad.
- El personal de los Centros Regionales debe recibir capacitación para apoyar a las personas y a las familias con humildad y conciencia cultural, y de una manera informada sobre el trauma para fomentar un enfoque más inclusivo y centrado en la persona.

Recomendación n.º 3

Cambie el lenguaje sobre la elegibilidad para que sea simple y no intimidante.

- Reemplace la terminología que tiene un significado negativo o puede desencadenar un trauma con un lenguaje sencillo y centrado en la persona. Por ejemplo: “consideración institucional”, “Exención”.

Recomendación n.º 4

La capacidad de una persona para recibir servicios rápidamente y sin interrupciones no debe depender de la elegibilidad para Exenciones y Medi-Cal.

- Asegúrese de que el proceso de elegibilidad para Exención y Medi-Cal o el tipo de autoridad de Medicaid en la que se inscribe el individuo no retrase ni restrinja el acceso a los servicios.
- Las personas deberían poder comenzar a recibir servicios mientras esperan que se complete el proceso de elegibilidad de Medicaid.
- Los Centros Regionales harán una evaluación previa de los servicios para que las personas puedan comenzar a recibir algunos apoyos básicos rápidamente, incluso mientras ellos están pasando por el proceso de elegibilidad.
- El proceso de elegibilidad e inscripción no debe afectar la continuidad de los servicios en las redeterminaciones de elegibilidad.